



## **XIII CONCURSO NACIONAL DE CASOS CLINICOS PARA MEDICOS RESIDENTES DE MEDICINA INTERNA “AMADOR CARCELEN BUSTAMANTE”**

Este año 2025 se realizará el XIII Concurso Nacional de Casos Clínicos para médicos residentes de Medicina Interna “AMADOR CARCELEN BUSTAMANTE” dirigido a los médicos residentes de medicina interna de los hospitales del Ministerio de Salud, EsSalud, Fuerzas Armadas y otras instituciones autorizadas a nivel nacional.

Cronograma:

Inicio de convocatoria: 7 de julio de 2025

Cierre de convocatoria: 31 de julio de 2025

Publicación de casos seleccionados para la presentación: 08 de agosto de 2025

Presentación de casos: 20 de agosto, 03 y 17 de septiembre de 2025

Publicación de los finalistas/ganadores: 30 de septiembre de 2025

Premiación de los ganadores: 02 de noviembre de 2025 (Clausura del Curso Internacional 2025 de la SPMI)

La inscripción del caso será presentada por un residente mediante correo electrónico a la sociedad ([administracion@medicinainterna.org.pe](mailto:administracion@medicinainterna.org.pe)) debiendo enviar una carta dirigida al presidente de la SPMI con la firma del tutor del hospital (Anexo 1), declaración jurada (Anexo 2) y el caso clínico desarrollado.

### **BASES DEL CONCURSO**

#### **DE LOS PARTICIPANTES Y EL CASO CLÍNICO:**

1. El presentador del caso deberá estar realizando el residentado médico escolarizado, en la fecha de convocatoria del concurso, en la especialidad de medicina interna en una universidad peruana.
2. Se aceptarán casos clínicos de interés académico y relacionado al campo asistencial de la especialidad de medicina interna, del hospital donde cursa la especialidad el médico residente participante, refrendado por el jefe de servicio de medicina interna o el coordinador de la especialidad de la sede hospitalaria.
3. El caso clínico tendrá una antigüedad máxima de 03 (tres) años y no debe haber sido publicado previamente, ni estar en revisión para publicación, ni haber sido ganador de otro concurso. No tener más de 20% de similitud con otras publicaciones (evaluación Turnitin)
4. La redacción debe ser en español, en Microsoft Word, configurado para páginas de tamaño A4 (210 x 297 mm), interlineado 1.5, con márgenes de 3 cm, con letra tipo Times New Roman y tamaño de fuente 12.
5. El caso clínico debe incluir:
  - Título: claro y conciso, máximo 20 palabras
  - Resumen: extensión máxima de 150 palabras en un solo párrafo y con 3 a 6 palabras clave
  - Introducción: breve y sucinta. Orientará al lector sobre el caso.
  - Reporte del Caso Clínico: se describen los datos más relevantes del caso clínico.
  - Discusión: se analizan los datos más relevantes, contrastados con la literatura actual. Se indica la importancia y el aporte del caso clínico al conocimiento médico
  - Conclusiones
  - Referencias bibliográficas: máximo 15 estilo Vancouver.



Se puede anexar figuras y/o tablas. Debiendo cumplir con las consideraciones éticas respectivas (eliminar la información que identifique al paciente y el consentimiento y/o autorización para publicación del caso) (Anexo 3). Siguiendo las recomendaciones para publicación de REPORTE DE CASO de la revista de la SPMI (<https://revistamedicinainterna.net/index.php/spmi/instrucciones>)

- Consentimiento informado firmado o autorización respectiva para publicar el caso  
Nota: En caso el trabajo no esté presentado teniendo en cuenta las especificaciones anteriormente descritas será descalificado sin opción a revisión del trabajo.
- 6. De resultar ganador, el participante se compromete a presentar el caso clínico para su evaluación por el comité editorial y si fuese aprobada, su posterior publicación en la revista de la sociedad peruana de medicina interna, garantizándose la autoría del mismo (Anexo 2).
- 7. En la primera fase los casos clínicos inscritos serán evaluados por un jurado ad hoc a cargo del Comité de Acción Científica de la Sociedad Peruana de Medicina Interna y los casos clínicos seleccionados pasarán a la segunda etapa (de presentación). Sólo se permitirá pasar a dos casos clínicos del mismo hospital a la segunda etapa. El jurado asignará fecha y hora de presentación a los casos seleccionados y será comunicando oportunamente a los participantes.
- 8. El jurado del concurso estará compuesto por cuatro médicos internistas de reconocida trayectoria, propuestos por el comité de acción científica y aprobado por el Consejo Directivo de la Sociedad Peruana de Medicina Interna. Los integrantes del jurado no deben tener conflicto de interés con el concurso. Ellos emitirán un veredicto la cual será inapelable según los criterios adjuntos (Anexo 4).

#### **DE LA PRESENTACIÓN DEL CASO:**

- 9. La presentación del caso se realizará de forma presencial (Excepcionalmente puede realizarse transmisión en vivo, previa solicitud y justificación) de acuerdo al cronograma establecido. La hora de inicio será las 20:00 horas.
- 10. Cada médico residente participante, dispondrá de 15 minutos para la presentación de su caso clínico y se adicionará 5 minutos para las preguntas de los asistentes a la sesión.
- 11. El jurado calificador evaluará en cada fecha a los participantes, de acuerdo a una plantilla de calificación. La sesión se realizará con un mínimo de tres miembros del jurado presentes.

#### **DE LA PREMIACIÓN:**

- 12. Todos los médicos residentes de medicina interna que participen en el concurso se harán acreedores a una beca de inscripción al XLVII Curso Internacional de Medicina Interna 2025 organizado por la SPMI.
- 13. El presidente del Consejo Directivo de la Sociedad Peruana de Medicina Interna dará lectura de los ganadores y premiación de los mismos en la ceremonia de clausura del XLVII Curso Internacional de Medicina Interna 2025.
- 14. Para el año 2025 los premios son los siguientes:
  - Primer puesto: 01 Inscripción para el Congreso ACP 2026 ó S/3,000.00 soles
  - Segundo puesto: S/1,500.00 soles
  - Tercer puesto: S/1,000.00 soles



**ANEXOS:**

Anexo 1. Solicitud de participación en el concurso

Anexo 2. Declaración jurada del participante

Anexo 3. Modelo de consentimiento informado para reporte de caso clínico

Anexo 4. Criterios de evaluación del concurso



Anexo 1. Solicitud de participación en el concurso

Ciudad, \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

Señor Doctor

Juan Manuel Calipuy Gálvez

Presidente del Consejo Directivo periodo 2025-2026

Sociedad Peruana de Medicina Interna

Presente.-

Mediante la presente carta lo saludo cordialmente y a la vez solicito mi participación en el XI Concurso Nacional de Casos Clínicos para médicos residentes de Medicina Interna "AMADOR CARCELEN BUSTAMANTE" – Edición 2025. Para estos efectos envío los datos correspondientes y adjunto lo establecido en las bases del concurso.

- Título del caso:
- Autor:
- Hospital:
- Tutor:

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

---

Firma y Nombre del participante

DNI:

CMP:

---

Firma y Nombre del jefe de servicio del hospital

DNI:

CMP:



## Anexo 2. Declaración jurada del participante en el concurso

Yo \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_  
Médico(a) residente de medicina interna del \_\_\_\_ año del hospital \_\_\_\_\_

Declaro bajo juramento que:

1. Que conozco las bases del concurso y me someto incondicionalmente a ellas, así como a las decisiones adoptadas por el Jurado.
2. Que el caso presentado al XI Concurso Nacional de Casos Clínicos para médicos residentes de Medicina Interna “AMADOR CARCELEN BUSTAMANTE” – Edición 2025, es inédito y original y cumpla con los requisitos estipulados en la Base del Concurso.
3. Que me comprometo a brindar al Jurado la información adicional que éste me solicite para los fines del concurso.
4. De resultar ganador, me comprometo a presentar el caso clínico para su evaluación y publicación por el comité editorial en la revista de la sociedad peruana de medicina interna.

La presente declaración la hago en pleno uso de mi conciencia y en concordancia a lo dispuesto por las Bases del Premio.

Ciudad y Fecha

.....  
Firma y Nombre del Residente Participante

DNI

CMP



### Anexo 3. Modelo de consentimiento informado para reporte de caso clínico

Considerando que el reglamento de la Ley N° 29414, menciona que toda persona tiene derecho a otorgar o negar su consentimiento de forma libre y voluntaria, para exploración, tratamiento o exhibición de imágenes con fines docentes. Luego de la información brindada, le solicitamos su CONSENTIMIENTO para que sus datos sean utilizados en la elaboración de un manuscrito para Reporte de Caso (guardando la confidencialidad del caso), el cual será enviado a una revista científica que evaluará su pertinencia de publicación. Su autorización contribuiría al mejor conocimiento de ciertas enfermedades y podría ayudar a otros profesionales que se presenten ante situaciones similares.

Si posteriormente decidiera revocar este consentimiento, podría llamar al médico solicitante para REVOCAR O DESAUTORIZAR en cualquier momento el consentimiento que brindó previamente. Cualquiera sea su decisión, esta no afectará la calidad de atención a la que usted tiene derecho.

#### DATOS DEL PACIENTE:

Nombres y Apellidos:

Edad:

N° de DNI:

Fecha:

Nombres Y Apellidos del Representante Legal:

N° de DNI:

Autorizo de manera libre e informada que mis datos referentes a salud y que se encuentren en la historia clínica del hospital sean utilizados para reporte de caso clínico, respetando mi derecho a confidencialidad (una copia de dicho documento me será entregado).

Firma y Huella digital del Paciente  
o Responsable Legal

Médico tratante  
Teléfono

---

#### REVOCATORIA O DESAUTORIZACIÓN DE CONSENTIMIENTO

Fecha:

Firma y Huella digital del Paciente o Responsable legal

N° de DNI:



#### Anexo 4. Criterios de evaluación del concurso

CÓDIGO DEL CASO:

TÍTULO DEL CASO:

##### I. DEL CASO CLÍNICO

1. Complejidad del caso
2. Normas de redacción
3. Descripción del caso
4. Metodología y análisis
5. Coherencia de las conclusiones
6. Aspectos éticos
7. Valor educativo
8. Bibliografía

##### II. DE LA PRESENTACIÓN

9. Claridad y fluidez del lenguaje
10. Formato de presentación y estrategias didácticas